



DOM: 130
MSS/raa
25/11/13

DECRETO EXENTO N° 2.428

LITUECHE, 25 de Noviembre de 2013.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

+CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar el espacio público del centro cívico, con el propósito de entregar una mayor accesibilidad e imagen urbana consolidada de la comuna de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2013, denominado "Mejoramiento urbano acera norte de calle San Antonio, sector centro Litueche".
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2013-660).
- Resolución Exenta N° 8177/2013, con fecha 17 de Junio de 2013, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°22 del día 03 de Julio de 2013, Acuerdo N°64, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.
- Acta de Acuerdo de Sesión Extraordinaria N°3 del día 31 de Julio de 2013, Acuerdo N°71, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman los trabajos requeridos y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Exento N°1678 (21-08-2013) donde se aprueban Bases de licitación, nombra Comisión Evaluadora y se llama a Licitación Pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto antes mencionado.
- La licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-65-LP13.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de ésta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la Comisión.
- El Decreto Alcaldicio N° 1918 de fecha 17-09-2013 que adjudica la licitación al contratista Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.
- El Acta Entrega de Terreno de fecha 07 de Octubre de 2013.
- El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 01 de Octubre de 2013.
- El Decreto Exento N° 2013 de fecha 01 de Octubre de 2013 que aprueba contrato.
- El Decreto Exento N° 2011 de fecha 01 de Octubre de 2013 que nombra ITO a don Raúl Morales Flores.
- La solicitud de ampliación de plazo de fecha 20 de Noviembre de 2013.
- El Decreto Exento N° 2.417 que autoriza ampliación de plazo.
- El Anexo de Contrato por ampliación de plazo de fecha 25 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBESE el Anexo Modificador de Contrato, suscrito con fecha 25 de Noviembre de 2013, por ampliación de plazo en 17 días a contar de 02 de Diciembre de 2013 y hasta el 18 de Diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento urbano acera norte de calle San Antonio, sector centro Litueche".

REMITASE copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Constructora.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

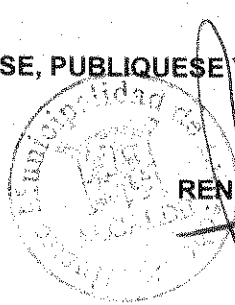


MARIA S. OLMEDO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RAE/MOP/MSS/raa

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras
- Archivo Partes



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE